

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265100291751



Bogotá D.C. 12-08-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
angelamnp85@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20261800431262 del 4 de agosto 2026.

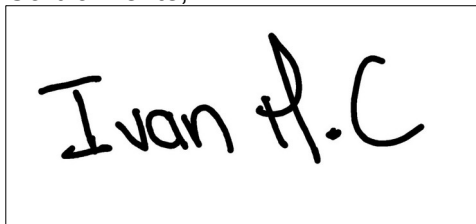
Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el cual manifiesta, *“Por qué motivo retiraron el atletismo del parque villas de los Alpes”*, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR, informa que se activó el punto de atención en la modalidad de Atletismo Running del programa Deporte de 0 a 100, en el parque Villa de los Alpes, con la asignación de la entrenadora Jenny Alexandra Forero, cuya oferta se ha dispuesto en el horario de Martes y jueves de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

La anterior ausencia, manifestada, obedece a que por norma los asuntos contractuales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios no generan vínculo laboral, exclusividad ni derecho a continuidad, y se celebran por un plazo determinado, sin que exista obligación legal para la entidad de renovarlos o prorrogarlos.

En este sentido la decisión de renovar o no el contrato obedece a razones propias de la gestión contractual de la entidad y las necesidades del servicio y para este trámite se requiere un plazo de tiempo para la formalización y legalización.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Guillermo Rojas - Profesional Especializado Grado - 222 - Código 07 - Área Deportes

Revisó: Wilfer Leonardo Hernández - Profesional Especializado Grado 09 – Área de Fomento y Desarrollo Deportivo

Página 1 de 2

Edgar Darwin Corredor Rodriguez – Abogado Contratista - STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Código 222 - Grado 11 - Área Deportes